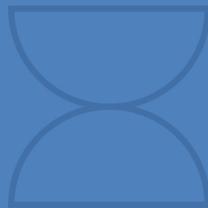
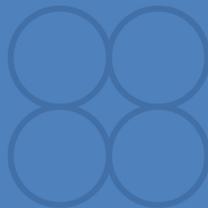
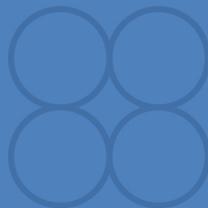
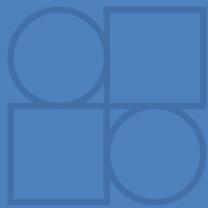
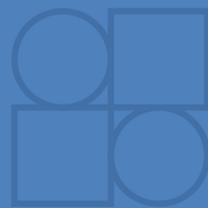
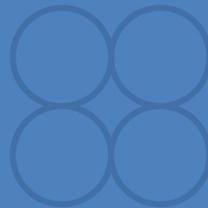
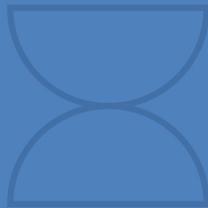




PUCP

Facultad de
Educación

**¿Te preocupa
*un estudiante
de tu curso?***



¿Te preocupa un estudiante de tu curso?

Presentación

En la Facultad de Educación, reconocemos el rol fundamental que desempeñan las y los docentes en el bienestar de nuestros estudiantes. Por ello, hemos elaborado esta ruta de apoyo y prevención para acompañarlos en los pasos que pueden seguir si detectan a un estudiante que podría beneficiarse del apoyo emocional o académico que brinda la Dirección de Estudios a través del área de Bienestar EDUCA.

1. Primer acercamiento: conversar desde la empatía

Si observa que un estudiante presenta cambios de conducta, desmotivación, inasistencias, bajo rendimiento o menciona problemas personales, con amabilidad puede expresarle su preocupación. Una conversación sincera puede ser el primer paso para ofrecerle ayuda.

2. ¿Qué pasa si el estudiante acepta el acompañamiento?

- Escribir un correo a BienestarEduca (**cbienestarfae@pucp.edu.pe**), indicando que el estudiante desea ser contactado.
- Bienestar EDUCA se encargará de escribirle directamente y brindarle orientación profesional.

3. ¿Y si el estudiante no desea recibir apoyo?

Aun así, puede comunicarse la situación al correo: **cbienestarfae@pucp.edu.pe** para dejar constancia. Esto implica un apoyo al estudiante y permite que se pueda actuar con mayor rapidez y cuidado emocional.

4. Seguimiento desde Bienestar EDUCA

La Dirección de Estudios registra la situación y, si el/la estudiante lo permite, realiza un acompañamiento con orientación emocional, entrevistas y, si se requiere, ajustes académicos o derivación a otros servicios como la OBP.

5. ¿Cuándo se deriva a la Oficina de Bienestar Psicológico (OBP)?

Cuando la situación lo amerite, Bienestar EDUCA puede derivar al estudiante a la OBP para que reciba una atención especializada.

Correo OBP: **bienestarpsicologico@pucp.edu.pe**

6. Rol de la Dirección de Carrera

- La Dirección de Carrera podrá ser informada para facilitar los apoyos académicos que correspondan (ajustes, pausas, acompañamiento).
- Solo se comparte la información necesaria, manteniendo la confidencialidad del caso.

7. En caso de emergencia

Si se identifica que el/la estudiante podría estar en riesgo grave (ideación o intento suicida, violencia, etc.), no actúe solo/a. Se debe comunicar inmediatamente a Bienestar EDUCA o al correo **bienestarpsicologico@pucp.edu.pe**. Si el riesgo es inminente, llamar a: Alerta Campus: 940 222 000.

Puedes revisar también el Protocolo frente al comportamiento suicida PUCP: el **“Protocolo frente al comportamiento suicida de la PUCP”** elaborado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Bienestar Psicológico.

8. Consideraciones finales

- El rol docente no es reemplazar al especialista, sino tender un puente oportuno.
- El acompañamiento es voluntario, confidencial y busca cuidar al estudiante.
- Una actitud empática, sin juicios, puede marcar una gran diferencia.

9. Contacto para docentes

✉ cbienestarmae@pucp.edu.pe